

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
RESOLUCION No. 000559 2013
"POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numerales 11 y 12, Decreto 2811 del 74, Ley 1437 del 2011., y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que funcionarios adscritos a la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la finalidad de efectuar el seguimiento ambiental sobre la actividad del proyecto de INSTALACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA VÍA LIMITES DE BOLIVAR – SABANALARGA – BARRANQUILLA – SECTOR PR 93 +0845 MARGEN DERECHA CODIGO (90 - 06), realizaron visita de inspección técnica y se emitió el concepto técnico No 00666 del 29 de julio de 2013 en cual se verificaron las siguientes condiciones fácticas:

El proyecto se ha ejecutado en su TOTALIDAD.

El proyecto consistente en la construcción de Dos (2) Registros en Concreto y Perforación Horizontal de la Instalación de Línea de conducción de energía vía limite de Bolívar – Sabanalarga – Barranquilla sector PR93 + 0845 margen derecha código (90-06), no generó afectaciones ambientales significativas.

Indicado lo anterior, es procedente ordenar el archivo del expediente N° 1727-459, ante la carencia de objeto del seguimiento y verificación de la actividad del proyecto de INSTALACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA VÍA LIMITES DE BOLIVAR – SABANALARGA – BARRANQUILLA – SECTOR PR 93 +0845 MARGEN DERECHA CODIGO (90 - 06)., en el Departamento del Atlántico.

Dadas entonces las precedentes consideraciones, esta Gerencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el archivo del expediente N° 1727-459, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Háganse las correspondientes anotaciones pertinentes.

Dada en Barranquilla a los 12 SET. 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Alberto Escolar

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Elaboró: Jean R Terán N

Revisó. Kareem Arcón Jiménez Profesional Especializado